



Yuste Ayuntamiento.

Dios Agudo y Vicente Guirao postores rematantes del ramo del vino de esta villa; A V.S. con el mayor respeto y veneracion = Hacen presente: Fue siendo de su cargo el abasto de vino p.^o el consumo de esta villa, se encuentran los Expon.^{tes} en el caso de q. el vino viejo o llamado. El año pasado se ha concluido y el q. queda, mas bien es dañoso a la salud p.^o q. util, por q. el q. hay está revuelto en tal grado q. mas bien se puede llamar binaque q. vino. Notorio es a V.S. como pasado el Aforo, ya no hay vino nuevo, pues la mayor parte de los vinos estan ya para trasegarse y en el dia ya se hallan muchos trasegados. Los Expon.^{tes} se hallan en el caso de q. si compran vino viejo no tiene despacho p.^o hallarse aorio al todo, resultando p.^o esto una perdida q. es incalculable, y comprando vino nuevo hecho ya, ni resulta perdida al pueblo p.^o comprar de buenos vinos, ni a los Dicentes en su venta p.^o q. habria un buen despacho: p.^o tanto p.^o ^{razon}

A V.S. suplican, en vista de tan poderas, q. se sirvan acordar se permita a los Suplicantes la venta de vinos buenos hechos en la presente cosecha, mediante a q. ni el Pueblo padece, ni padecen los M.^o D.^os por estar ya hecho el Aforo; pues por tan notoria justicia y ora q. esperan conseguir de su notoria just.

